EQUITABLE

Nombre del grupo: Madix, Inc
Número de póliza: 010822
Formulario creado: 10/09/2026

Protección contra imprevistos

Resumen de beneficios del seguro de accidentes



Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento

Muchos tendrían dificultades para pagar los gastos relacionados con esas lesiones. Con un seguro de accidentes, puede gestionar los costos y el estrés de las caídas, las lesiones deportivas y otros accidentes. Nuestro plan cubre muchos tipos de accidentes y paga un beneficio en efectivo si usted o sus dependientes sufren lesiones como parte de un accidente cubierto. Los beneficios se le pagan directamente, por lo que puede utilizar el dinero como necesite.

Vea este breve vídeo para obtener más información.



¿Sabía qué?

Los estadounidenses acuden a urgencias por lesiones **35** millones de veces al año.[1]

Dos tercios de los estadounidenses tendrían dificultades para pagar **$1,000** en caso de emergencia.[2]

Plan de beneficios y características

Definición de clase: Clase 1 - Todos los empleados activos a tiempo completo

Base de la	Portabilidad
No profesional	Hasta los 70 años

Pérdidas por vida y desmembramiento	Empleado	Cónyuge	Hijo
Muerte accidental	$50,000	$50,000	$25,000
Muerte accidental Transportista común	$100,000	$100,000	$50,000
Pérdida catastrófica: pérdida del brazo o de la mano - ambos brazos o ambas manos, pérdida de una pierna o pérdida de un pie - ambas piernas o ambos pies, pérdida de una mano y pérdida de un pie o pérdida de un brazo y pérdida de una pierna - una mano y un pie o un brazo y una pierna, pérdida de una oreja - ambas orejas, pérdida irrecuperable de la audición - ambas orejas, pérdida de un ojo - ambos ojos, pérdida irrecuperable de la vista - ambos ojos, pérdida irrecuperable del habla o de la capacidad de hablar, o cualquier combinación que iguale dos o más pérdidas de: pérdida de un brazo, pérdida de una mano, pérdida de una pierna, pérdida de un pie, pérdida de un oído o pérdida de un ojo	$25,000	$25,000	$12,500

Desmembramiento accidental	Empleado	Cónyuge	Hijo
Pérdida de la mano - una mano, pérdida del pie - un pie, pérdida de la pierna - una pierna o pérdida del brazo - un brazo	$10,000	$10,000	$5,000
Pérdida de un dedo de la mano o del pie - dos o más dedos de la mano o del pie	$3,000	$3,000	$1,500
Pérdida de un dedo de la mano o del pie - un dedo de la mano o del pie	$1,000	$1,000	$500
Pérdida de audición o pérdida de un oído - un oído	$10,000	$10,000	$5,000
Pérdida de visión o pérdida de un ojo - un ojo	$10,000	$10,000	$5,000

Dislocaciones (reducción abierta/reducción cerrada)	Empleado	Cónyuge	Hijo
Cadera	$10,000/$5,000	$10,000/$5,000	$10,000/$5,000
Rodilla, tobillo o huesos del pie	$5,000/$2,500	$5,000/$2,500	$5,000/$2,500
Codo o muñeca	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Hombro	$3,000/$1,500	$3,000/$1,500	$3,000/$1,500
Clavícula o huesos de la mano	$4,000/$2,000	$4,000/$2,000	$4,000/$2,000
Dedo(s) de la mano o del pie	$1,000/$500	$1,000/$500	$1,000/$500
Mandíbula inferior	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Dislocación incompleta	25% de la reducción cerrada aplicable		

Fracturas (reducción abierta/reducción cerrada)	Empleado	Cónyuge	Hijo
Cadera o muslo	$10,000/$5,000	$10,000/$5,000	$10,000/$5,000
Cráneo - deprimido	$12,000/$6,000	$12,000/$6,000	$12,000/$6,000
Cráneo - simple	$7,000/$3,500	$7,000/$3,500	$7,000/$3,500
Procesos vertebrales	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000
Huesos de la cara o la nariz	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000
Pierna (tibia o peroné)	$6,000/$3,000	$6,000/$3,000	$6,000/$3,000
Vértebras (cuerpo de) o esternón	$5,000/$2,500	$5,000/$2,500	$5,000/$2,500
Pelvis (excluido el cóccix)	$8,000/$4,000	$8,000/$4,000	$8,000/$4,000
Mandíbula superior o brazo superior	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000
Mandíbula inferior	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Rótula	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Tobillo	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Pie	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Clavícula	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Hombro	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Antebrazo	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Mano	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Muñeca	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Codo	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Talón	$1,500/$750	$1,500/$750	$1,500/$750
Costilla, dedo, dedo del pie o coxis	$1,000/$500	$1,000/$500	$1,000/$500
Múltiples costillas	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000	$2,000/$1,000
Fracturas por astillamiento y otras fracturas no reducidas	25% de la reducción cerrada aplicable por reducción abierta o cerrada		

Lesiones adicionales	Empleado	Cónyuge	Hijo
Lesión ocular	$600	$600	$600
Herida de bala	$500	$500	$500
Lesiones cerebrales	$1,000	$1,000	$1,000
Parálisis - monoplejía	$2,500	$2,500	$2,500
Parálisis - diplejía	$5,000	$5,000	$5,000
Parálisis - hemiplejía	$5,000	$5,000	$5,000
Parálisis - paraplejia	$25,000	$25,000	$25,000
Parálisis - tetraplejia	$50,000	$50,000	$50,000
Coma	$20,000	$20,000	$20,000
Conmoción cerebral	$400	$400	$400
Beneficio máximo de por vida por concusión cerebral	$2,000	$2,000	$2,000

Plan de beneficios y características

Laceraciones	Empleado	Cónyuge	Hijo
Laceración(es) sin sutura y tratada(s) por un médico	$100	$100	$100
Laceración única inferior a 5 cm con sutura	$150	$150	$150
Laceraciones de 5-15 cm con suturas (total de todas las laceraciones)	$500	$500	$500
Laceraciones superiores a 15 cm con sutura (total de todas las laceraciones)	$1,000	$1,000	$1,000

Cirugía	Empleado	Cónyuge	Hijo
Cirugía diversa que requiere anestesia general no incluida en otra lista (una vez cada 24 horas, aunque se puedan realizar múltiples intervenciones quirúrgicas)	$1,000	$1,000	$1,000
Cirugía abierta	$3,000	$3,000	$3,000
Cirugía exploratoria o desbridamiento	$800	$800	$800
Cirugía laparoscópica o reparación de hernia	$1,000	$1,000	$1,000
Rotura de tendón/ligamento/manguito rotador	$1,500	$1,500	$1,500
Rotura del cartílago de la rodilla	$1,500	$1,500	$1,500
Ruptura/hernia discal	$1,500	$1,500	$1,500

Quemaduras	Empleado	Cónyuge	Hijo
21-40 cm^2 segundo grado	$400	$400	$400
21-40 cm^2 tercer grado	$1,000	$1,000	$1,000
41–65 cm^2 segundo grado	$800	$800	$800
41–65 cm^2 tercer grado	$2,000	$2,000	$2,000
66–160 cm^2 segundo grado	$1,200	$1,200	$1,200
66–160 cm^2 tercer grado	$6,000	$6,000	$6,000
161–225 cm^2 segundo grado	$1,600	$1,600	$1,600
161–225 cm^2 tercer grado	$14,000	$14,000	$14,000
Más de 225 cm^2 segundo grado	$2,000	$2,000	$2,000
Más de 225 cm^2 tercer grado	$20,000	$20,000	$20,000
Injerto de piel	50% del beneficio por quemadura aplicable		

Servicios médicos	Empleado	Cónyuge	Hijo
Examen de diagnóstico (una sola vez por año de beneficio):			
Arteriograma, angiograma, TC, TAC, electrocardiograma, electroencefalograma o resonancia magnética	$300	$300	$300
Radiografía (dos veces por accidente cubierto)	$100	$100	$100
Tratamiento de urgencia por accidente (en un centro que no sea de emergencias) (una vez por accidente cubierto)	$125	$125	$125

Plan de beneficios y características

Servicios médicos	Empleado	Cónyuge	Hijo
Consulta médica de seguimiento (por consulta, hasta 10 veces por accidente cubierto)	$75	$75	$75
Fisioterapia y terapia ocupacional (por visita, hasta 10 veces por accidente cubierto)	$100	$100	$100
Dispositivos médicos	$500	$500	$500
Tratamiento epidural del dolor (hasta 2 veces por accidente cubierto)	$100	$100	$100
Medicamentos con prescripción	$50	$50	$50
Prótesis (una)	$1,500	$1,500	$1,500
Prótesis (dos)	$3,000	$3,000	$3,000
Anestesia	$100	$100	$100
Transfusión de sangre, plasma o plaquetas	$500	$500	$500

Hospital	Empleado	Cónyuge	Hijo
Ingreso hospitalario (una vez por año de beneficio)	$1,800	$1,800	$1,800
Hospitalización (por día hasta 365 días por accidente cubierto)	$400	$400	$400
Ingreso en la unidad de cuidados intensivos (una vez por año de beneficio; se paga en lugar del beneficio de hospitalización si se ingresa inmediatamente en la UCI).	$2,000	$2,000	$2,000
Hospitalización en la unidad de cuidados intensivos (por día hasta 15 días; se paga además de cualquier beneficio por hospitalización).	$800	$800	$800
Ambulancia (terrestre)	$600	$600	$600
Ambulancia (aérea)	$4,000	$4,000	$4,000
Ingreso en una sala de emergencias o en un centro de urgencias	$250	$250	$250
Alojamiento familiar			
Máximo de noches de alojamiento: un beneficio por día, 30 días por año de beneficio	$300	$300	$300
Transporte (100 millas o más hasta tres veces por accidente cubierto)	$1,000	$1,000	$1,000
Unidad de rehabilitación (por día, hasta 30 días por accidente cubierto)	$100	$100	$100

Emergencias dentales	Empleado	Cónyuge	Hijo
Extracción dental de emergencia	$200	$200	$200
Corona dental de emergencia	$400	$400	$400

Beneficio de bienestar	Empleado	Cónyuge	Hijo
Examen de bienestar (una vez por año de beneficio)	$50	$50	$50

Exámenes y pruebas de detección que cumplen los requisitos para el beneficio de examen de bienestar

Hay varios exámenes y pruebas de detección que cumplen los requisitos para recibir el beneficio anual. A continuación se muestra un ejemplo de algunos de los exámenes y pruebas de detección cubiertos:

- Examen físico anual
- Cualquier prueba de detección de cáncer aceptada médicamente
- Examen de densidad ósea
- Prueba de esfuerzo cardíaco
- Examen dental
- Pruebas de diabetes
- Electrocardiograma (ECG) en reposo o de esfuerzo
- Vacunas
- Examen físico para deportes interescolares.
- Panel lipídico (colesterol, triglicéridos, HDL, LDL)
- Evaluación de salud mental
- Programa para dejar de fumar
- Revisión oftalmológica
- Programa de pérdida de peso